



Santiago, 4 de julio de 2019

Señora
Macarena Meléndez R.
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

C.E.A. 111

REF.: Remite Programa de
Cumplimiento, Rol F-022-2019.

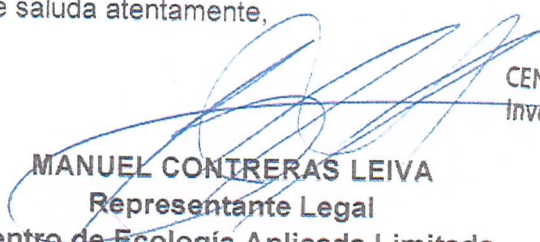
MANUEL CONTRERAS LEIVA, representante legal de Centro de Ecología Aplicada Limitada, RUT N° 78.294.470-3, en el marco del procedimiento Rol F-022-2019, instruido mediante Resolución Exenta N° 1/Rol F-022-2019, de 13 de junio de 2019, a la Sra. Fiscal Instructora respetuosamente digo:

Que encontrándome dentro de plazo, sobre la base de lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N° 1/F-022-2019, de 13 de junio de 2019 y N° 2/F-022-2019 de 24 de junio de 2019, vengo en acompañar el Programa de Cumplimiento en respuesta a la formulación de cargos contenida en la primera resolución referida, el que ha sido elaborado considerando las exigencias establecidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y en el D.S. N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el "Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación", fundamentalmente en lo referente a la integridad, eficacia y verificabilidad.

Por lo anterior, solicito a Ud. tener por presentado en tiempo y forma el Programa de Cumplimiento.

Sírvase tener presente que mi personería consta de la escritura pública de fecha 21 de septiembre de 1999, otorgada en la Vigésimo Tercera Notaría de Santiago, la que fue acompañada previamente en el presente expediente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


MANUEL CONTRERAS LEIVA
Representante Legal
Centro de Ecología Aplicada Limitada

CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA LTDA.
Investigación y Desarrollo Experimental
en el Campo de las Ciencias
78.294.470-3

Adj.: Lo indicado.